



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

00226

REF.: APLICA MULTA AL CONTRATISTA
"CONSTRUCTORA MGS LIMITADA" POR ATRASO EN
TERMINO DE OBRA CONTRATADA EN JARDIN INFANTIL
IKE IKE.

IQUIQUE,

22 AGO 2014

VISTOS:

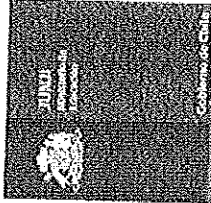
La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, Resoluciones Exentas N° 015/499 de 8 de agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

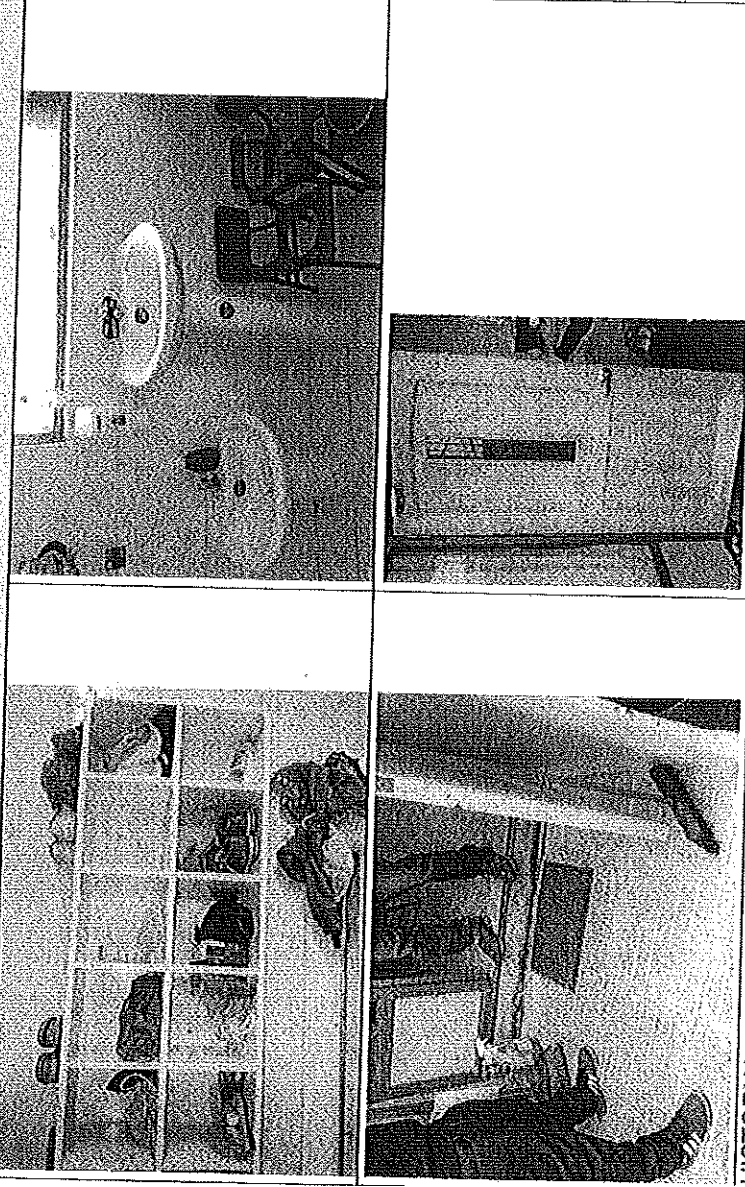
1. Que, por resolución Exenta N° 015/217 de fecha 10 de septiembre de 2013, se ordenó la contratación del proyecto de conservación del jardín infantil "IKE IKE", a la empresa contratista **"SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA"**.
2. Que, de acuerdo al contrato en comento, establece la cláusula séptima: "Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0,1% del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas de los estados de pagos. Se efectuarán administrativamente por resolución fundada, previo informe del ITO.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el ITO, Elizabeth González Pérez, existe un atraso en la entrega de la obra, por cuanto es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

4. Que, el cobro de la multa se calcula de acuerdo al siguiente informe:

ANEXO N° 6: INFORME DE AVANCE DE OBRAS

EXO 6: INFORME DE AVANCE DE OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA									
DATOS DEL PROYECTO									
		NOMBRE DEL PROYECTO		OBRA DE CONSERVACION DEL JARDIN IKE IKE					
		NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL		JARDIN IKE IKE/1101006					
		DIRECCION/ REGION		12 DE FEBRERO N°2185					
		PROYECTO N° (ID Mercado Público)		845-40-LE13					
		ITO		ELIZABETH GONZÁLEZ PÉREZ					
CONSTRUCTORA		SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA							
DATOS DE LA OBRA									
FECHA INICIO	04-09-2013	FECHA TERMINO	20-02-2014	PLAZO DE OBRA		124 dias +46 dias			
FECHA DE VISITAS A LA OBRA									
VISITA ANTERIOR	23-06-2014	VISITA ACTUAL	30-06-2014	% DE AVANCE A FECHA DE VISITA		100%			
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA									
Se constata en visita a obras, que se encuentran ejecutadas partidas de obras en un 100%, físicamente y la totalidad de los documentos exigidos.									

FOTOS DE LA VISITA (BAJA RESOLUCION)



HISTORIAL

Podemos mencionar, que:

- se le otorgo a la empresa plazo para entregar el TE1 faltante, hasta el 18-08-2014, y que en dicha fecha no fue entregado.
- el 19-08-2014, en reunion con directora del SEC, se analiza el tema y se llega a acuerdo que no se ve la posibilidad prontamente de obtener el certificado y ademas queda expuesto el comportamiento del Instalador que no es el mejor.
- el 20-08-2014, se realiza el informe de termino de contrato a raiz de la reunion tenida el dia anterior, el cual es informado a la jefatura correspondiente y a Juridico.
- el 21-08-2014, se nos informa telefonicamente que el certificado TE1 esta aprobado, y se ingresara ese mismo dia (se adjunta)

CONCLUSION

Según los datos obtenidos y por el bien mayor de la JUNJI, se le prorroga el plazo otorgado en 1 dia corridos mas y se ecpat la entrega del documento faltante, quedando la entrega de obra en un 100%, para poder gestionar el ultimo estado de pago y los descuentos de multas según los Datos que a continuacion se presentan.

				%
PRIMER PAGO	\$ 13.709.429	30% PRIMER CONTRATO+AMPL.1		
SEGUNDO PAGO	\$ 13.709.429	30% PRIMER CONTRATO+AMPL.1		27,16
TERCER PAGO	\$ 15.144.569	30% AMPLIACION CONTRATO 1Y2		27,16
CUARTO PAGO	\$ 7.918.468	10% AMPLIACION CONTRATO 1Y2		30
TOTAL	\$ 50.481.895			15,6
				100

valor diario por multa	\$ 50.482
n° multas	100
total multas a descontar	\$ 5.048.200

ultimo estado de pago	\$ 7.918.468
descuento multas	\$ 5.048.200
total a pagar	\$ 2.870.268

descuentos totales

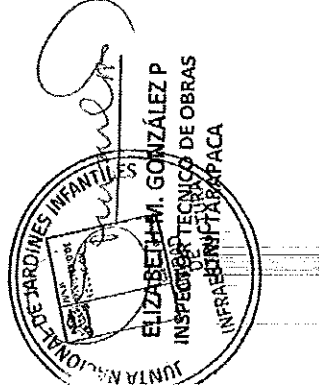
ultimo estado de pago	\$ 7.919.468
descuento por multas	\$ 5.048.200
total a pagar	\$ 2.871.268

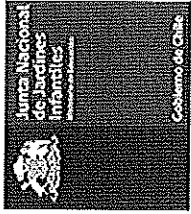
CRONOLOGIA

	DIAS
PLAZO ORIGINAL	124
AMPLIACION PLAZO	45
SOLICITUD RECEP.	1
COMISION 1	4
VISITA COMISION	1
SUBSANACION OBS.	15
AUMENTO PLAZO TERREMOTO	12
MULTAS	100
PLAZO DOC SEC	14
PLAZO DOC SEC (2)	35
DIA EXTRA PARA ENTREGA DE TE1	1
TOTAL	352

0077 FECHA 05-05-2014

00155 FECHA 30-06-2014





Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior

PAGINA 1 de 2



TE1

FOLIO INSCRIPCIÓN

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

N° Checklist: 2503100
Fecha y Hora Checklist: 21/08/2014 12:01
Fecha y Hora Inscripción: 21/08/2014 12:01
Fecha y Hora Confirmación de Pago: 17/08/2014 23:01
Fecha y Hora Impresión: 21/08/2014 15:28

Código verificación: 139909

1. Antecedentes de Instalador o Profesional que declara

Nombre Completo: HECTOR GABRIEL MIRO LEON
Domicilio Particular: SAN MARTIN 428 Depto. B Block Iquique / Tarapaca
Teléfono Fijo: 0000000000000000
Correo Electrónico: hmiro1985@yahoo.es

2. Antecedentes de la Instalación

Dirección: 12 DE FEBRERO 2185 Depto. Block Iquique / Tarapaca
Inscripción para: Proyecto de vivienda provisoria:
No No
Tipo de Instalación (según D.S. Nº 92883): B
Destino de la Propiedad: EDUCACIONAL
Tipo de Construcción: CASA INDIVIDUAL

Potencia Total Declarada: 0,6 (kW)
Potencia Total Instalada: 0,7 (kW)
Cantidad de Instalaciones (**): 1

(**) Detalle de Instalaciones en reverso de este formulario

Detalle de la Instalación Declarada
Potencia de Fuerza: 0 kW
Potencia de Alumbrado: 0,6 kW
Potencia de Climatización: 0 kW
Capacidad de Computación: 0 kW
Grupo Electrogéneo: 0 kVA
Longitud de Alimentador: 12 m

Circuito: INST. ELECT. PARY KE KE AUMENTAR P

3. Antecedentes del Propietario y/o Representante Legal

Propietario (Particular o Empresa)

Nombre Completo: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Domicilio Particular: 12 DE FEBRERO 2185 Depto. Block Iquique / Tarapaca
Teléfono Fijo: 0000000000000000
Correo Electrónico: 0000000000000000

Representante Legal de la Empresa

Nombre Completo: JOSEFINA RIVERA GALLEGUILLAS
Domicilio Particular: ERASUNZ 1306 Depto. Block Iquique / Tarapaca
Teléfono Particular: 0000000000000000
Correo Electrónico: 0000000000000000

El instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que esta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los estándares y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.

La modificación de las condiciones originales de la instalación debe ser efectuada en el presente documento.

El presente documento sirve para solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica y para los trámites Municipales correspondientes.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.sec.cl



000001083066

Mesa de ayuda Fono : (56-2) 756 51 00



TE1-000001083066<10.570.651-0-70.672.600-2-0,6-11230127-5

PAGINA 2 DE 2

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior



Superintendencia de Electricidad y Combustibles

TE1

FOLIO INSCRIPCIÓN

000001083066

Código verificación: 139909

N° Checklist: 2503188

Fecha y Hora Checklist: 21/08/2014 12:01

Fecha y Hora Inscripción: 21/08/2014 12:01

Fecha y Hora Confirmación de Pago: 17/08/2014 23:01

Fecha y Hora Impresión: 21/08/2014 15:28

Detalle de Instalaciones

Corr	Dirección	ROL	Tipo Instalación	Cantidad Instalación (A)	Potencia Unitaria (B)	Potencia Total kW (AxB)
1	12 DE FEBRERO 2185		B	1	0,6	0,6
Total				1	0,6	0,6

El instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que esta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los estándares y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.

La modificación de las condiciones originales de la instalación debe ser efectuada en el presente documento.

El presente documento sirve para solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica y para los trámites Municipales correspondientes.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.sec.cl

TE1 FOLIO:

TIMBRE:



000001083066



TE1-000001083066<10.570.651-0-70.672.600-2-0,6-11230127-5

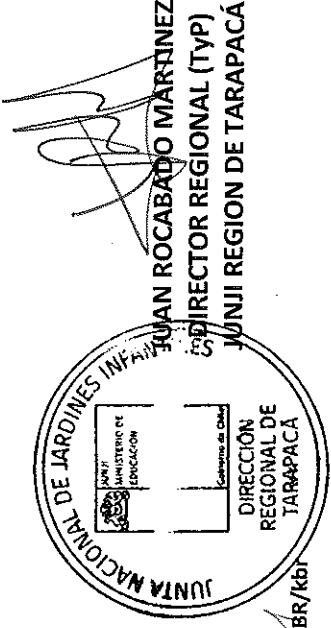
Mesa de ayuda Fono : (56-2) 756 51 00

RESUELVO:

1. Aplíquese al contratista, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA**, las siguientes multa: **\$5.048.200.-(CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSIENTOS.-)** por concepto de multas al estado de pago correspondiente, en proyecto de conservación del Jardín Infantil “Ike Ike”, equivalente al 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al contratista, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA**, RUT N°**76.185.021-0**, representada legalmente por don Milenko Andres Gjurovic Salinas, RUT N° **15.345.030 -7** conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DELA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/PSS/EEP/KBR/kbt

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes